

DE MÁS (DEMÁS), DEMASIADO: LA HISTORIA DE DOS CUANTIFICADORES CONTEMPLADA DESDE LA DIALECTOLOGÍA*

Inés Fernández-Ordóñez
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

Mientras que *demasiado* es hoy un cuantificador evaluativo o de grado, la locución adverbial *de más* (o *demás*) desarrolló diversos valores en español antiguo. Entre ellos, se ha postulado su empleo como cuantificador evaluativo y de grado en la Edad Media, con significado equiparable al del actual *demasiado*, antes de perderse. El propósito de este trabajo es revisar esa hipótesis bajo la luz que proyectan la distribución dialectal de *demasiado* y *de más* en el habla rural del siglo XX y un nuevo examen de la documentación antigua. Después de esa evaluación, se concluye que *de más* (*demás*) debe interpretarse como locución de carácter originalmente comparativo que se caracteriza por cancelar la expresión del segundo término de la comparación. A su vez, la disposición dialectal revela que *demasiado* fue innovación tardomedieval probablemente difundida desde el área oriental, sin llegar a desplazar a *de más* del sur y occidente peninsular.

PALABRAS CLAVE: cuantificadores evaluativos, de grado y comparativos, geografía lingüística.

SUMMARY

Whereas *demasiado* ('too', 'too much', 'too many') is currently an evaluative and degree quantifier, the adverbial phrase *de más* (or *demás*) –'in excess'– developed different values in Old Spanish. Amongst them, it has been postulated that *demás* used to behave as an evaluative and degree quantifier in the Middle Ages –with a meaning similar to that of present-day *demasiado*– before disappearing. The purpose of this paper consists in reviewing this assumption in the light shed by the dialectal distribution of *demasiado* and *demás*, complementing that task with a new examination of the earliest documentation. The conclusion drawn from this evaluation is that *demás* must be interpreted as an originally comparative phrase characterized by cancelling the second

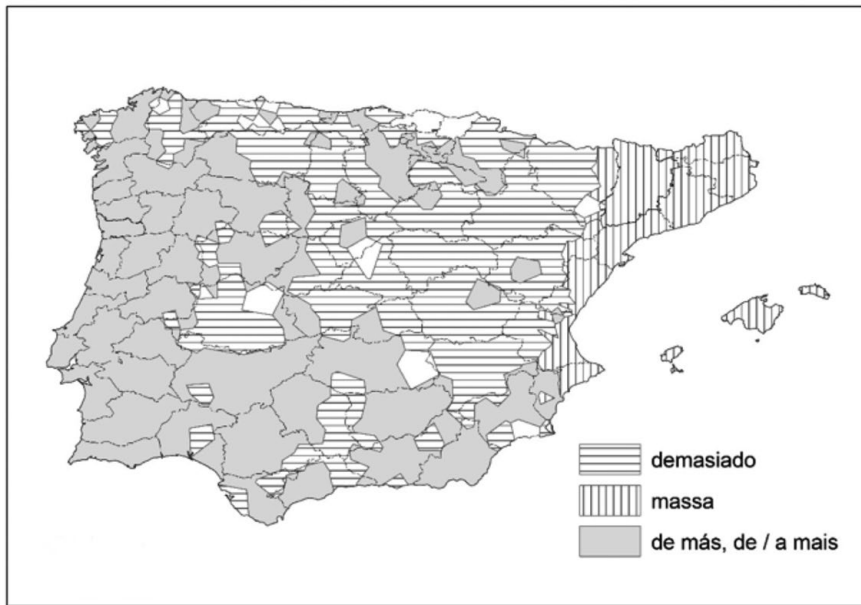
* Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación FFI2012-31972.

term of comparison. In turn, the dialectal configuration reveals that *demasiado* is a late medieval innovation probably disseminated from the eastern part of the Iberian Peninsula which never managed to remove *de más* in southern and western regions in twentieth century rural speech.

KEYWORDS: evaluative, degree and comparative quantifiers, linguistic geography.

1. DIALECTOLOGÍA E HISTORIA DE LA LENGUA

Es bien sabido que la historia de la lengua deja sus huellas en la distribución geográfica de las formas lingüísticas y que el habla rural conserva ocasionalmente formas que quedan ocultas en la lengua escrita. Así sucede que la cartografía lingüística da pie a repensar la historia de palabras y estructuras que antes solo habíamos fundamentado sobre testimonios escritos. Las respuestas a la pregunta n.º 319 del *Atlas lingüístico de la Península Ibérica (ALPI)*, *Traje demasiada cebada*, abren la posibilidad de afinar en la historia e interpretación sintáctica de dos formas de expresar el exceso de una cantidad: *de más* (o *de más*) y *demasiado*¹:



Mapa 1. Traje demasiada cebada (ALPI, n° 319)

1. Los materiales del *ALPI*, disponibles como imágenes en línea desde 2003 (Heap 2003), están siendo procesados en una base de datos que permitirá su consulta interactiva en un futuro próximo: García Mouton *et al.* (2015).

Frente a lo que cabría esperar, a principios del siglo pasado *demasiado* no era un cuantificador reconocible para todos los hablantes rurales de la zona castellanohablante, a pesar de que formaba parte de la formulación de la pregunta del cuestionario. Mientras que en catalán se emplea *massa*, el área del español se reparte entre *demasiado* y una solución inesperada, *de más* (o *demás*), empleo derivado de *MAGIS* en el que coincide con el asturiano, el gallego y el portugués (*de mais, a mais*). La colocación sintáctica también es diversa: *demasiado* y *massa* siempre preceden al nombre, como todos los cuantificadores evaluativos, al tiempo que *de más* (*demás*), *de mais, a mais* lo siguen mayoritariamente.

Demasiado es hoy un cuantificador evaluativo o de grado, al tiempo que *más* es un cuantificador comparativo y una conjunción coordinante aditiva (NGLE: § 45.1-7; § 31.4). La interpretación de *de más* (o *demás*) tiene que ver con la no pequeña variedad de valores que desarrolló esta formación de origen adverbial en español antiguo. Entre ellos, se ha postulado su empleo como cuantificador evaluativo y de grado en la Edad Media, con significado equiparable al del actual *demasiado*, aunque usado pospuesto al nombre (DCR, s. v. *demás*, II, 887-891; DCECH, s. v. *más*; Eberenz 2000: 388-390; Camus 2009: 912). *De más* (*demás*), con ese valor, no habría sobrevivido después del siglo XVII. El propósito de este trabajo es revisar esa hipótesis bajo la luz que proyectan la distribución dialectal de *demasiado* y *de más* en el habla rural del siglo XX y un nuevo examen de la documentación antigua.

2. DEMÁS, DE MÁS EN LA EDAD MEDIA

Desde el punto de vista etimológico, *de más*, *demás* surge de la lexicalización de una formación adverbial en que se fusionaron la preposición *de* y el adverbio comparativo *más*, a veces reforzado por la preposición *a*, como en la locución *a demás*². El procedimiento es paralelo al de formación latinovulgar o romance de adverbios locativos como *enante*, *delante* < DE IN ANTE, *detrás* < DE TRANS, *fuera*, *defuera* < DE FORA, *dentro*, *dedentro* < DE DE INTRO, *redor*, *derredor* < DE RETRO, *yuso*, *deyuso* < DE DEORSUM, *baxo*, *debaxo* < DE BASSO, *cerca*, *decerca* < DE CIRCA, muchos de los cuales aceptan también añadir el refuerzo de la preposición *a*: *a(de)lante*, *adentro*, *aderredor* (Espinosa 2010: 81-95; Elvira 2016)³. Aunque bien acreditado, es interesante constatar que semejante

2. Para el concepto de lexicalización y su importancia en la creación de adverbios, véase Elvira (2015: 176-77).

3. El criterio editorial de intervenir en la unión y separación de palabras en las ediciones de textos medievales no siempre es acertado, de forma que se enmascara el valor locativo de adverbios –originalmente locuciones– como *de()dentro*, *de()fuera*, *de()cerca* o *de()yuso*.

fusión no tuvo lugar con el adverbio comparativo *menos*, *de menos*, solo documentado en correlaciones como *de más o de menos* o en la locución *lo de menos*, *al de menos*. El testimonio de *de menos* ‘en defecto de una medida’, ‘en falta’, ‘faltante’ (como en *Somos uno de menos*) indica cuál fue el empleo originario de *de más*: ‘en exceso de una medida’, ‘de sobra’, ‘sobrante’, ‘excesivo’ (*Somos uno de más*) (idea en la que coinciden todos los autores desde Cuervo, *DCR*, s. v. *demás*). La lexicalización tiene su reflejo gráfico en el hecho de que, en la Edad Media, *de más* se escribe habitualmente en una sola palabra: *demás*⁴.

Desde los primeros textos encontramos documentado *demás* en varias categorías: adverbio, adjetivo y quizá nombre, usos que, según veremos, revelan la diversa evolución de esta locución lexicalizada.

2.1. Como adverbio o locución adverbial, *demás* tiene dos valores fundamentales que se manifiestan en una distribución sintáctica complementaria, aunque ambos derivan de su significado como operador aditivo (cf. Brucart 2003). Por un lado, *demás* es adverbio aditivo (o sumativo)⁵, ‘además’, y generalmente precede al constituyente cuya adición se quiere resaltar como colofón de una progresión argumentativa. Por ello, aparece al inicio de la oración o detrás de conjunciones coordinantes (1), pero también dentro de la oración, referido al constituyente cuya adición se enfatiza (que señalo entre corchetes []) (2):

- (1) a. Mesquindad por riqueza ¿quí no la cambiará? / Qui buscarla quisiere rehez la trobará. / *Demás* [bien vos lo ruego], pídovoslo en don, / que yaga en secreto esta mi confesión (Gonzalo de Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos*, c. 1236-finales del s. XIII, *CDH*).
 - b. ca non deuen seer tan solamientre por la ley de Dios, mas *demás* [por la ley de los omnes] (*Fuero Juzgo*, 1250-1260, *CDH*).
- (2) a. sieruo que faz abortar la sierua peche X soldos al sennor de la sierua, & el sieruo reciba *demás* [C azotes] (*Fuero Juzgo*, 1250-1260, *CDH*).
 - b. si fuyeren de la hueste defortadamientre, reciba cada uno CC azotes & sea sennalado laydamientre, & peche cada uno *demás* [vna libra de oro] (*Fuero Juzgo*, 1250-1260, *CDH*).
 - c. Dámosvos a todos los vecinos de Seuilla comunalmientre fuero de Toledo, e damos e otorgamos *demás* [a los caualleros] todas las franquezas que han los caualleros de Toledo (Privilegio de Alfonso el Sabio, 1251, *CDH*).

4. Puesto que en los manuscritos medievales se escribe *de más* generalmente como una sola palabra, *demás*, en lo sucesivo emplearé esa grafía. Como veremos, la forma *demás* se registra incluso actualmente en la acepción básica de *de más*, lo que es prueba indirecta de su lexicalización. Cf. *infra*, nota 13.

5. RAE-ASALE consideran que, con este valor, (*a*)*demás* es conector discursivo de tipo aditivo (NGLE: § 30.13) separándolo de *también*, adverbio de foco (NGLE: § 40.5). También Espinosa (2010: 155-161; 2014: 998-1000) prefiere distinguir entre adverbios de suma, como (*a*) *demás*, y de adición, como *también*. Cf. asimismo Espinosa (1995).

d. Onde sabet que el que es muy aluo & muy rruuio & *demás* [zarco] es señal de desuergonçado. & de traydor & de fornicioso & de poco seso (*Poridat de Poridades*, c. 1250, CDH).

2.2. Por otro lado, *demás* es adjetivo o adverbio escalar comparativo que indica que una cantidad previamente establecida se ha excedido: ‘en exceso, de sobra, en demasía’. Con este valor, seguramente el originario, *demás* sigue al núcleo de la comparación o elemento comparado. Como en toda comparación de desigualdad, el núcleo de la comparación puede requerir una cuantificación previa o expresión diferencial, que exprese “alguna magnitud diferencial entre las dos medidas que se comparan” (NGLE: § 45.2f; Brucart 2003: 20-28; Sáez y Sánchez López 2013: 82). A este propósito, es importante subrayar que las expresiones diferenciales “pueden ser adverbiales (*mucho más largo*), adjetivales (*muchas más cajas*) o nominales (*era muchos años más joven*)”, pero “no se dan en ausencia de comparación” (NGLE: § 45.3c). La expresión diferencial que acompaña a *demás* contiene habitualmente cuantificadores evaluativos (3), existenciales (4) o numerales (5). En estos ejemplos *demás* indica que la cantidad se excede y la expresión diferencial (que indico entre corchetes []) precisa en qué medida lo hace:

(3) Cuantificadores evaluativos

dixieron al Rey que en esta heredad de Pucho, el sobredicho, que auie y [mucho] *demas*. Et el Rey mandolo fauear. Et fallaron y xxvii alfabas *demas*. Et partiemoslas en esta guisa (Repartimiento de Murcia, 1257-1275, CDH).

(4) Cuantificadores existenciales

a. Et si ouieres con los grados con que tu entraste [algunos] menudos *demas*. & fueren menos de medio grado que son .xxx. menudos o mas de medio grado; toma lo que fallares en derecho del cuento que es menos del cuento que tu as. & lo que fuere. Guárdalo (Alfonso X, *Cánones de Albateni*, 1276-1277, CDH).

b. el que ha companna de gouernar e de castigar que no diga o no faga [alguna] cosa a *demás* por que ha de pecar (*Primera partida*, 1256-1263, CDH).

(5) Cuantificadores numerales

Et fallamos y [iii] alfabas et media *demas*, et diemos ende a los moros orebzes vii ataffullas por ii alffabas a teniente de la açequia d’Albarc (Repartimiento de Murcia, 1257-1275, CDH).

Mientras que el adverbio aditivo *demás* funciona en el nivel discursivo e implica una relación simétrica, solo este segundo empleo de *demás* entra en correlación con *de menos* y, por tanto, revela la existencia de una relación asimétrica en la que se presupone una comparación:

- (6) por V carneros prendan [II morabetis], et por I uacca [II morabetis], et *de-mas* o *de menos* a ssu conta (*Fuero de Cáceres*, 1234-75, CDH).

Si *demás* posee contenido comparativo, cabe preguntarse en qué se diferencia su significado y sintaxis de *más*. La principal característica diferencial entre *demás* y *más* es el hecho de que *demás* no admite la expresión del segundo término (o base o coda) de la comparación (Brucart 2003: 33) (cf. 7a). En cambio, *más* sí puede admitirla, sin que sea obligatoria. Conviene recordar que “de todos los componentes de la comparación de desigualdad, el grupo cuantificativo es el único que no puede quedar tácito” (NGLE: § 45.3b); “tanto la base (= segundo término de la comparación) como el diferencial pueden quedar implícitos” (Brucart 2003: 18) (cf. 7b-c):

- (7) a. Compré (dos libros) de más (*de los que tenía previstos / *que tú).
 b. Compré (dos libros) más (de los que tenía previstos / que tú).
 c. Creo que ahora gasta más (cantidad) (de la que debiera).

En la lengua antigua, sin embargo, *demás* muestra ocasionalmente comportamientos próximos a *más*, de forma que puede funcionar como una variante suya (en alternancia parecida a la que exhiben *demás* y *además*, cf. Elvira 2016). Así, *demás* puede aceptar la expresión del segundo término de la comparación (que resalto entre corchetes) (cf. 8a-b) o dar lugar a comparativas proporcionales (8c):

- (8) a. Quien toma más que non deue tierra a plazo, non deue más tomar sinon quanto-l diere el sennor. & si más tomare o labrare, o buscar otros omnes que ge lo labren, o sus fijos o sus nietos labraren las tierras que les non dio el sennor, o tajaren el monte pora fazer seto u otro encerramiento, quanto tomar *demás* [que le non fue dado], piérdalo todo (*Fuero Juzgo*, 1250-60, CDH).
 b. otrosy el que nasce por bautismo spiritualmente non puede ser baptizado *demás* [de vna vegada] (Alfonso X, *Setenario*, 1283, CDH)⁶.
 c. Si nós somos tenudos de galardonar a los que nos sieruen, cuánto *demás* deuemos dar las cosas terrenales por redimiento de nuestras almas & guardar las que son dadas (*Fuero Juzgo*, 1250-60, CDH).

La interpretación de *demás* como cuantificador evaluativo con significado equivalente a *demasiado* (a la que aludíamos *supra*) procede sin duda de aquellos ejemplos en que aparece pospuesto a nombres escuetos sin que exista

6. Construcciones como *más de una vez* no siempre son interpretadas como comparativas, sino como grupos numerales complejos “en función de que rebasen un límite o, por el contrario, no lo alcancen” (cf. NGLE: § 45.3ñ, 45.7a-b). Sin embargo, cf. Brucart (2003: 16-20).

cuantificación explícita, esto es, sin un diferencial expreso. En estos casos, el significado sigue siendo ‘en exceso, de sobra’ y *demás* aparece, como en los ejemplos anteriores, pospuesto. De nuevo, el segundo término de la comparación puede expresarse o no (cf. 9a con 9b-d):

- (9) a. Et argente biuo pusieron a Mercurio, porque ha aparçería con cada vno de los otros metales; que con los vnos sse ffaze bueno e con los otros sse dannna. Ssegunt ffaze Mercurio con las otras planetas. Ca ffaz bien con las buenas e ffaz mal con las malas. Et demás, ha en él spíritu *demás* [que en los otros metales] (*Setenario*, 1283, *CDH*).
- b. Cuándo es tenuto el mayoral de pedir perdón a sus menores si les dixiere palabras a *demás* (*Primera partida*, 1256-1263, *CDH*).
- c. Et otrosi, finco virgen lo seyendo prennada, et esto razón era; ca el Fijo de Dios, que es Dios conplido et conplidor de todas las cosas, non avia a dar a su madre mengua nin enojo *demas*, pues con razon et por mayor mejoría la escogio (don Juan Manuel, *Libro de los Estados*, 1327/1332-finales del siglo XIV, *CDH*).
- d. Por mucho que tú dieres limosnas, guardarás que non cresca soberuia nin orgullo *demás* (Pero López de Ayala, *Rimado de Palacio*, 1378-mediados del XV, *CDH*).

La mayor parte de los ejemplos que he podido localizar corresponden a nombres continuos sin determinación. Es sabido que los nombres no contables o continuos comparten numerosas propiedades sintácticas con los plurales contables, entre ellas, la noción de agregación de componentes similar a la pluralidad. Cuando se emplean como nombres escuetos contienen, pues, una cuantificación implícita que da cuenta de su interpretación inespecífica. Puede entenderse, por tanto, que en ejemplos como (9) existe una expresión diferencial tácita (cf. 10a-c) (tal como se postula para *más*, cf. Brucart 2003: 18-19, 30, 34). De lo contrario, si aceptáramos la hipótesis de que *demás* actúa como cuantificador evaluativo, es difícil explicar tanto su posición pospuesta –que violenta la generalmente antepuesta de *mucho*, *poco*, *harto*, *assaz*–, como su coexistencia regular con expresiones diferenciales –según vimos, exclusivas de los grupos cuantificativos comparativos– (10d).

- (10) a. Bebió (algo de) vino.
 b. Dijo (algunas) tonterías.
 c. Traje (algo de) cebada de más.
 d. Bebió (mucho) vino de más.

Otros contextos que pueden haber justificado la interpretación de *demás* como cuantificador evaluativo son aquellos en que, en ausencia de una

expresión diferencial, funciona como adverbio del predicado (11a) y, en consecuencia, puede interpretarse incluso como pronombre (11b-c) (tal como *mucho* o *poco* en español actual, Cf. *NGLE*: § 30.4):

- (11) a. aqueste que esso fizier deue recibir otra tal pena en su cuerpo como él fizo o mandó fazer, & déuelo castigar el juyz *demás*, así que aquel quien es ferido & recibió el tuerto, si quisier recibir enmienda de aquel que ge lo fizo, reciba tanto por emienda de aquel que ge lo fizo, quanto él asmare el mal que recibió, como el que da punnada o palmada que non deue recibir otra por ella mays por palmada o por punnada (*Fuero Juzgo*, 1250-1260, *CDH*).
- b. A Ponz Carbonel et a Balaguer de Borjas et a Johan de Mianes los sobredichos, por camio de las vii alffabas que auien en Benimongit que dieron a maestro Beltran, vii alfabas destas sobredichas, porque uieron que era razón et guisado, que pues *demás* y auie, que ouiessen su complimiento a un teniente (*Repartimiento de Murcia*, 1257-1271, *CDH*).
- c. ningún omne non deue encerrar el río por toller la pro a todos los otros & fazer la suya, mas puede fazer seto fasta medio del río, allí ó es el agua más fuerte, & que el otra meatad finque libre pora'l pro de los omnes. Et si algunno fizier *demás* contra esto que nós dezimos, el sennor de la tierra o el juyz le quebrante luego el seto (*Fuero Juzgo*, 1250-60, *CDH*).

A partir de estos usos, la unidad lexicalizada pudo adquirir valor de sustantivo, 'exceso, demasía', como indica que pueda ir precedido del artículo definido y de demostrativos (12)⁷:

- (12) a. en las otras cosas que essas costumbres e essos fueros ayan e ninguno que les fizesse tuerto nin fuerça nin *demás* a ellos nin a sos omes nin a sus cosas aurie mi ira e pechar mye en coto mill morabetis (Documento de Fernando III, 1243, *CDH*).
- b. et si aqueill uerdadero seynnor recebió algo más d'aqueillos frujtos sobre su paga, *aqueill demás* será del útilis seynnor (*Vidal Mayor*, c. 1250, *CDH*).
- c. La decima es que ame la iusticia. & los iusticieros & que desame el tuerto & *el demás* & que pague a los que lo mereçen & que se duela de los que tuerto reciben (*Poridat de Poridades*, c.1250, *CDH*).

No obstante los ejemplos de (11), cuando *demás* como cuantificador de grado incide sobre verbos, adverbios o adjetivos, aparece frecuentemente asociado a expresiones diferenciales (y en los textos alfonsíes casi siempre bajo la

7. El ejemplo de (12b) es el único es que podría entenderse también como 'lo sobrante o restante', por lo que no cabe descartar que el sustantivo *demás* proceda en casos como este de grupos nominales definidos como los que forma *demás* adjetivo. Cf. *infra*, 2.3.

forma *a demás*), las cuales, como sabemos, solo son propias de las construcciones comparativas (cf. 3a, 13)⁸:

- (13) a. Bernaldo quando lo oyo fue [muy] yrado *a demas* & con el pesar que ende ouo tomo vna grannt partida dela caualleria del Rey & fuese (*Estoria de España*, 1270-1274, CDH)
- b. En África á un mont [muy] alto *a demás*, e quel dizién otrossí el mont Atlant (*General estoria*, I, h. 1275, CDH).
- c. creció [mucho] *a demás* la fama e la ondra de la cibdad de Atenas (*General estoria*, I, h. 1275, CDH).
- d. dizen que era más grueso este sacrificio a Dios non porque el sacrificio fuesse [tan] grueso *a demás*, mas porquel amava Dios más (*General estoria*, I, h. 1275, CDH).
- e. E tan buenas e tan altas e tantas de razones aduzen e departen sobr'estos X mandados Agustín e Orígenes e Jerónimo e maestre Pedro e muchos otros sabios que pora contarlas todas serién [muchas] *a demás* (*General estoria*, I, h. 1275, CDH).
- f. Mesurado deue seer aquel que esleyeren pora obispo en comer e en beuer, e otrossí el que ouieren a ordenar pora clérigo, e guardarse [mucho] de comer *a demás* (*Primera partida*, 1256, CDH).

La coaparición de (*a*)*demás* con expresiones diferenciales revela a todas luces su carácter escalar comparativo. Como hemos visto, en las construcciones comparativas la expresión diferencial puede quedar tácita, tal como en los ejemplos de (9) o (11).

Volvamos ahora a preguntarnos por las diferencias semánticas y sintácticas entre *más* y *demás*. La fundamental es que este último, tanto hoy como en la lengua antigua, aparece regularmente pospuesto a la entidad o propiedad comparada (14a-b). *Más*, en cambio, hoy la precede regularmente cuando funciona como cuantificador de grado (14g-h) o cuando incide sobre nombres y la expresión diferencial es tácita (14c-f):

- (14) a. *Bebió demás vino.
 b. Bebió vino de más.
 c. *Bebió vino más.
 d. Bebió más vino.
 e. *Vinieron personas más.
 f. Vinieron más personas.

8. La interpretación de *además* como adverbio elativo (Espinosa 1998:477; 2010: 138-139; 2014: 950) me parece problemática a la vista de su concurrencia con expresiones diferenciales y si se tiene en cuenta que los elativos sintácticos no son compatibles con las expresiones de grado cuantitativas. Por ejemplo: **Un señor muy feo con ganas* (Sánchez López 2006: 26).

- g. Es (mucho) más alto.
h. *Es (mucho) alto más.

Sin embargo, *más* puede seguir al elemento comparado en algunas ocasiones en que la expresión diferencial está presente (vg. *tres / algunos / muchos libros más*). En español actual, este orden discontinuo entre el diferencial y el cuantificador comparativo *más* parece estar directamente relacionado con las características semánticas de la noción comparada: si se trata de cuantificar verbos, adjetivos, adverbios o entidades nominales con propiedades predicativas (como los nombres no contables), el orden es necesaria o preferentemente continuo. Si se trata de entidades contables, el discontinuo es el más general. Solo algunos cuantificadores evaluativos, como *muchos* o *bastantes*, aceptan la alternancia (15)⁹:

(15)

Grupo cuantificativo	Discontinuo	Discontinuo / Continuo	Continuo
Tipo de cuantificador	Existenciales Numerales	Evaluativos	Grado
Ejemplos	Algunas personas más *Algunas más personas Cuatro años más *Cuatro más años	Mucho más tiempo ?Mucho tiempo más Muchas personas más Muchas más personas Pocas personas más *Pocas más personas	Mucho más joven *muy/mucho joven más Mucho más cerca *Muy/mucho cerca más

Esta distribución actual no era exactamente la misma en otros periodos históricos. Los cuantificadores existenciales admitían el orden continuo hasta principios del siglo XX (*algunas más personas*) (Brucart 2003: 30, *NGLE*: § 45.3i-n) y, a la inversa, los de grado aceptaban en el siglo XIII el discontinuo, al menos, cuando se expresaba el segundo término de la comparación (16d-e). Por añadidura, a diferencia de lo que hoy sucede (cf. 14c-h), *más*

9. Véase Sáez y Sánchez López (2013: 82-86) para una excelente discusión pormenorizada. Gallego (2013: 241-242) argumenta, con razón, a favor de que la discontinuidad es más probable cuanto más específica es la lectura del grupo. Brucart (2003: 30-33) sugiere que el orden continuo favorece una interpretación evaluativa del diferencial expresado por *mucho* o *bastante* sobre la lectura proporcional, lo que aproxima estas unidades a los cuantificadores de grado.

también podía seguir al elemento comparado (aun sin presencia de diferencial) si la coda estaba expresa (16a-c):

- (16) a. Estonz por conplirla, he la bestia .iiii.^a era [demudada] mas que todas las otras (*Fazienda de Ultramar*, 1200-s. XIII, CDH).
- b. En tierra de macadonja es el monte que dizen achos, es [alto] mas que las nubes, tanto es alto que la sonbra del fiere en vn logar que dizen lemjos (*Se-mejanza del mundo*, c. 1223, CDH).
- c. Querié oír [las oras] más que otros cantares, / [lo que dicién los clérigos] más que otros joglares (Gonzalo de Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos*, c. 1236-finales s. XIII, CDH).
- d. serán mucho [ligeros] mas que non es el viento (Gonzalo de Berceo, *Los signos del juicio final*, 1236/1246-s. XVIII, CDH).
- e. Piedra es que aman & precian mucho los omnes & es muy [pesada] mas que otra que se falle en minera nin sobre tierra (Alfonso X, *Lapidario*, c. 1250/1276-1279, CDH).

Es verdad que algunos de estos ejemplos corresponden a comparativas prototípicas o hiperbólicas (16b, d), aunque no todos ellos. Esta posibilidad de la sintaxis medieval no está ya disponible en español actual¹⁰, pero nos permite concluir que la distribución de *más* antiguamente estaba mucho más próxima a la de *demás* de lo que lo está en la lengua moderna. *Más* podía ocupar la posición de *demás* y esa ubicación se daba habitualmente asociada a la expresión del segundo término de la comparación. En este dato reside la clave para entender la posición de *demás*. La coda comparativa ha de seguir necesariamente al elemento comparado, tanto en la lengua de ayer como en la de hoy, y *demás* se define precisamente por cancelar su expresión, lo que aclara que solo pueda ocupar la posición canónica de ese constituyente: la pospuesta. En la lengua antigua parecía existir en origen, por tanto, esta distribución complementaria (17)¹¹:

10. Ello es esperable cuando se trata de cuantificar propiedades, dado que hoy no se aceptan los grupos cuantificativos discontinuos (i a-b). Lo interesante es que la presencia del segundo término de comparación también impone un grupo continuo en aquellos cuantificadores como *muchos* en que los dos órdenes aún pueden alternar cuando la coda comparativa no se expresa (i c-e):

- (i) a. Estaba (bastante) más satisfecha que triste.
 b. *?Estaba (bastante) satisfecha más que triste.
 c. Leyó muchos más ensayos que novelas.
 d. ?Leyó muchos ensayos más que novelas.
 e. Leyó muchos más ensayos / Leyó muchos ensayos más.

11. Recordemos que, según vimos más arriba, *más* puede a veces adoptar la forma *de-más* y *demás*, a su vez, reforzarse en *a demás*, sobre todo cuando funciona como cuantificador de grado.

(17)

[Primer elemento de la comparación]	[Expresión diferencial]	[Elemento comparado]	más que	[Segundo término de la comparación]
[Primer elemento de la comparación]	[Expresión diferencial]	[Elemento comparado]	demás	[Segundo término de la comparación]

La ausencia del segundo término o base de la comparación conduce a que el grupo cuantificativo pueda entenderse exclusivamente como expresión evaluativa o de grado y así incluso interpretarse en el discurso como correspondiente a la parte más elevada de la escala, de la misma forma que sucede en otras construcciones idiomáticas en origen comparativas: *de lo más* ‘muy’; *a más no poder* ‘sin poder excusarlo ni resistirlo’; *jamás* ‘nunca’. Por un proceso semántico similar, *demasiado* ha adquirido en algunas variedades coloquiales de América e incluso de España el significado de ‘muchísimo’ (NGLE: § 20.8b, Serradilla 2016)..

2.3. Amén de su empleo como cuantificador comparativo y adverbio aditivo, *demás* se utilizó como adjetivo que incide sobre grupos nominales definidos. En las primeras documentaciones el nombre es habitualmente tácito y debe recuperarse del discurso (cf. 12b-c, 18a-b), aunque ya en la segunda mitad del siglo XIII *demás* aparece antepuesto a un nombre en un grupo definido (18d). En esa posición prenominal el significado originario de ‘sumado, añadido’ evolucionó a uno similar a ‘sobrante, restante’, ya que designa “el subconjunto restante de un conjunto previamente introducido en el discurso” (Gutiérrez 2011: 60), por lo que puede encabezar grupos partitivos (18b-c)¹². En cambio, cuando *demás* sigue al nombre en un grupo nominal definido, figura generalmente en posiciones predicativas (19), en las que es difícil diferenciar su significado ‘de sobra, en exceso’ del adverbio aditivo (*a*)*demás*, ambigüedad que, sin duda, favoreció su varia especialización (cf. 19a-b vs. 19c):

(18) a. E otros dizien se al, ca auie cofondimiento en ellos, e los *demás* non sabien por que cosa se auien ayuntado (Biblia Escorialense E6, h. 1250, CDH).

12. Elvira (2015: 181-182) estima que se trata de un proceso de gramaticalización por atracción sintagmática en virtud del cual pasó de adjetivo léxico a emplearse como indefinido. La NGLE (§ 13.10z) estima que el adjetivo *demás*, salvo en algunos empleos limitados al área caribeña, no puede considerarse aún un determinante ya que requiere la copresencia del artículo.

b. ay algunas de las tornantes que las prenden depués que an mudadas algunas de las pénnolas, o las *demás* d'ellas; e segund an mudado, son más pollas o más entradas en días (Abraham de Toledo, *Moamín. Libro de los animales que cazan*, c. 1250-2ª mitad del s. XIII, CDH).

c. Pero todos los *demas* de la gente. la llaman alemanna. por un rio que ua por ella. a que llaman lemano (*Estoria de España*, h. 1270-1274, CDH).

d. metios en mar pora irse pora ytalía otra uez con so fijo. E fizoles grand tormenta e perecieron y los *demás* nauios que y yuan. Y escapo el e so fijo con poca compaña. e arribaron en affrica (*Estoria de España*, h. 1270-1274, CDH).

(19) a. ca a la tierra dixieron Yonio, e a los moradores yonios. E pusiéronles los griegos este otro nombre *demás*, e llamáronlos helládicos (Alfonso X, *General estoria*, I, c. 1275, CDH).

b. E queremos luego dezir; del iuego que llaman forçado. E esto es porque como quier que se iuegue por cuenta; A en el dauer fuerça. Porque ua omne contra su uoluntad. perdiendo el mejor trebeio por el peor. & auiendolo a fazer; queriendo o non poniendolo en casa que ell otro l'aya a tomar por fuerça. Segund ell andamiento del trebeio so quel pusiere. E este iuego se entabla bien como el primero & daquela guisa andan los trebeios; & se toman unos a otros. Sino que es y la fuerça *demás* (Alfonso X, *Libro de ajedrez*, 1283, CDH).

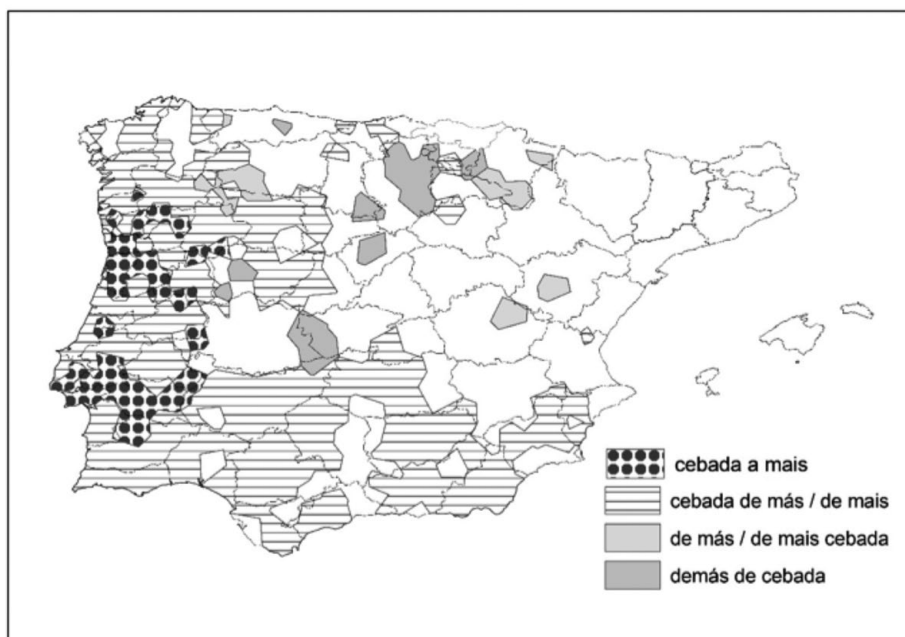
c. E si por auentura más diere, la donatió non uala en aquello que es *demás* et uala en aquello que pudo dar (*Fuero Real*, 1255, CDH).

2.4. En la lengua antigua, pues, *demás* reúne varios usos semánticos y categoriales (adverbiales, adjetivales y quizá nominales), que, en realidad, ofrecen distribuciones sintácticas complementarias. Con valor comparativo, *demás* solo sigue al elemento comparado (sea este nominal, adjetival o verbal). En cambio, el adverbio con valor aditivo suele preceder al constituyente añadido. A su vez, el adjetivo *demás*, 'sobrante', 'restante', figura exclusivamente en grupos nominales definidos. Todos estos empleos derivan de una base semántica común, el valor aditivo o sumativo, que se especializó en distintas acepciones a partir de su diverso empleo sintáctico.

Desde este punto de vista, el empleo de *cebada demás* (o *de más*) en gran parte del occidente y sur peninsular refleja la vía habitual de codificar en la lengua antigua el exceso de una cantidad o magnitud: a través de un comparativo pospuesto que se define por cancelar la expresión de la coda o base de la comparación¹³. Solo unos pocos enclaves rurales (35 localidades) realizan una po-

13. En América se encuentran no pocos ejemplos de *demás* (así escrito) con ese mismo valor (todos los ejemplos proceden de CORPES). La construcción puede contener un diferencial que incluye cuantificadores existenciales (*Bebió algunos tragos demás que le provocaron la muerte en la vía pública*, Guatemala, 2002), grupos nominales de medida (*Una buena manera*

sibilidad teórica que no he podido documentar en la lengua medieval: *demás cebada*, usado como adjetivo antepuesto al elemento cuantificado (15/35). Y de ellos, la mayoría recurren a la construcción pseudopartitiva *demás de cebada* (20/35). En algunas áreas de Portugal la originaria *de mais* ha sido sustituida por *a mais*, sin alterar su posición:



Mapa 2. De más / Demás

El mapa 2 muestra que *demás* solo se antepone al nombre en el área en que prevalece *demasiado* o en zonas limítrofes con ella, contacto probablemente inductor del cambio de posición. De haberse antepuesto en grupos nominales no definidos en la Edad Media, *demás* podría haber evolucionado como cualquiera de los restantes adjetivos cuantificativos que devinieron en cuantificadores evaluativos (*mucho*, *poco*, *bastante*, *demasiado*): *las pocas ganas* > *pocas ganas*. Sin embargo, ese paso no se dio: *las demás leyes* ‘las sobrantes’ > **demás leyes* ‘demasiadas’, quizá porque en esa posición sintáctica *demás*

de saber si su mascota tiene kilos demás, Venezuela, 2002), cuantificadores evaluativos (*¿Cuántas palabras demás en las conversaciones en la calle?*, Chile, 2003) y nombres escuetos (*Yo sé que si está tapado el inodoro es porque de los treinta y cuatro empleados que hay abajo, hay uno que tira papel demás*, Argentina, 2013; *que los dominicanos, como parte del Caribe, no podemos sustraernos a las fiestas. Pero cuántos rostros temerosos de lo que vendría con el nuevo año! Razones demás sustentan esos temores*, República Dominicana, 2004).

solía interpretarse con el valor de adverbio aditivo (cf. el efecto interpretativo si en los ejemplos de (9) anteponeamos *demás*).

3. DEMASIADO

3.1. Es comúnmente aceptado que el cuantificador *demasiado* fue una formación denominal tardía, del siglo XV, derivada del nombre *demasia*, deudor, a su vez, de la locución adverbial o adverbio *de más* (*demás*) (DCR: s. v. *demasiado*; DCECH: s. v. *más*; Espinosa 1998: 477-478; Eberenz 2000: 389-390; Camus 2009: 914, 924-925). *Demasia* aparece documentado desde el primer tercio del siglo XIV¹⁴. *Demasiado*, ‘que excede una medida’, ‘excesivo’, ‘desmesurado’, en coherencia con su naturaleza derivada, solo aparece en el siglo XV, casi un siglo después de la primera documentación fiable de *demasia*¹⁵. En principio, ocupa las mismas posiciones que *demás* comparativo, ya que se pospone al nombre y es compatible con expresiones diferenciales:

- (20) a. que quando el omne faze grande cura del sueño, e toma [alguna] opinión *demasiada* en el, que ge lo causa esto alguna influyença de sygnos e planetas (Mossén Arragel, *Biblia de Alba*, 1422-33, CDH).
- b. Non cura cuánto te cueste, solamente gane, nin teme si as de caer del pleito. Propone [muchas] cosas *demasiadas* e subverte los derechos e aluenga las causas en muchos años (Enrique de Villena, *Tratado de consolación*, 1424, CDH).

El carácter plenamente adjetival de *demasiado* se comprueba en que da origen a adverbios en *-mente* (21a), se gradúa (21b-e), puede dar lugar a construcciones con el artículo *lo* (21f) y aparece en posiciones predicativas (21e, g):

14. En una carta plomada de Alfonso XI (1333, CDH): “Porque vos mandamos que recudades e fagades recodir al dicho prior e convento de los dichos fraires o al que lo oviere de recabdar por ellos, con estos dichos dos mil maravedis de la *demasia* que rendieren las dichas tercias de mas de los dichos dies mill maravedís”. Y en un privilegio rodado de Pedro I (1358, CDH): “que yo, por tirar la dicha contienda que era entre los sobredichos e por fazer mucho bien e mucha merçed al conçejo de la dicha çibdat de Seuilla, que di el dicho peso al dicho conçejo sobredicho para agora e para sienpre jamás, con tal condiçión que el dicho conçejo den e paguen de cada anno diez e ocho mil e ochenta maravedís, cada mes lo que y montare, a los dichos mayoral y thesorero y capellanes e guardas e a Martín García, mío clérigo, prior del Algaua e canónigo en la dicha iglesia, a quien yo fize merçed de la *demasia*, pagadas las dichas quitaciones en el dicho mío peso”.

15. Puesto que encuentro un solitario ejemplo del verbo *demasiar*, es poco probable que *demasiado* sea una formación deverbal, pese a su sufijo participial: “Ca non demasio el demás / & el de menos non menguo” (Pedro de Toledo, traducción del *Mostrador y enseñador de los turbados* de Maimónides, copia de 1432, CDH).

- (21) a. dio el Señor saber e sciencia e gozo, e al pecador dio aflicción de allegar *demasiada mente* (Mossén Arragel, *Biblia de Alba*, 1422-33, CDH).
- b. nin fieren las ondas con su nueva saña / la playa, con golpes *más demasiados*; / nin veo delfines de fuera mostrados, / nin los merinos volar a lo seco (Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna*, 1444 -2ª mitad del s. XV, CDH).
- c. Ya se desdeñava el Exerçio sintiendo *tan demasiados* sosacamientos de luchar (Alfonso de Palencia, *Traducción de "La perfección del triunfo"*, 1459-2ª mitad del siglo XV, CDH).
- d. Prenimum. allende delo iusto & *muy demasiado* (Alfonso de Palencia, *Universal Vocabulario*, 1490, CDH).
- e. E allí donde cayó el duque Morante, fue preso, e otros muchos grandes de los de su partida, e muertos los más d'ellos, robando todo el campo, que fue *mucho demasiado* el algo que allí fallaron (Lope García de Salazar, *Istoria de las bienandanzas e fortunas*, 1470-finales del s. XV, CDH).
- f. Mal por mal, mejor cosa es saber *lo demasiado* que non saber nada (*Floresta de philosophos*, c. 1430- finales del s. XV, CDH).
- g. Puede ser que vaya errada / enesto mj opinjon / mas toda jn vtil quistión / deue ser muy euitada / pregunta es *demasiada* / si ay centauros / o serenas / o si biuen las balenas / de sola spuma delgada (Anónimo, *Cancionero de Juan Fernández de Íxar*, 1424-1520; *Cancionero castellano de París* (PN5). BNP Esp. 227, 1430-1470, CDH).

Su reinterpretación como cuantificador hubo de surgir a partir del empleo del adjetivo como adverbio del predicado (22a-b) y en posiciones prenominales, uso del que gustaba la latinizante prosa de los prehumanistas (22c-g):

- (22) a. Venid, lisongeras canas, / que tardáis *demasiado* (Juan de Mena, *Coplas de los pecados mortales*, a. 1456, CDH).
- b. locura faze qujen gasta / en vestir *demasiado* / mas en comer bien gujado / vaya quanto se desgasta (Anónimo, *Poesía de cancionero*, s. XV, CDH).
- c. pudiera ver çierto agüero de su perdición, por quanto cuando alguna fiesta se faze con *demasiada* alegría demás de lo que demanda la razón e la costumbre (Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*, 1427-1442, CDH).
- d. commo si fuéramos nascidos para comer e beber, o para allegar *demasiadas* riquezas (Alfonso de Cartagena, *Respuesta de la Qüestion*, c. 1444, CDH)
- e. es de guardar la obediencia al capitán mas aun en non yr adelante con *demasiado* denuedo (*ibid.*).
- f. ca así commo por *demasiado* temor las peleas se pierden, así por mostrar orgullo daños grandes vinieron (*ibid.*).
- g. demos al cuerpo más de aquello que es prouechoso a la ánima, nin es, por çierto, menos feo al uarón que uerdaderamente es digno d'este nonbre auer *demasiado* cuydado del cuerpo que ser effeminado en qualquier otra passión

(Pero Díaz de Toledo, *Traducción del Tratado de la reformation de la ánima, de S. Basilio*, 1445, CDH).

El ejemplo (22c) es extremadamente interesante, porque permite observar la coaparición del nuevo adjetivo empleado para codificar el exceso, *demasiado*, antepuesto al nombre, y *demás*, con valor comparativo, como evidencia la expresión de la coda, en su posición canónica pospuesta. En cambio, hoy en día, el cuantificador *demasiado* no puede figurar como expresión diferencial en las construcciones comparativas (**Demasiados más libros*, **Demasiados libros más*). Esa restricción se ha tratado de explicar esgrimiendo que en su significado va inherentemente incluida una comparación en la que no es posible determinar el diferencial entre la magnitud suficiente y la excesiva (Brucart 2003: 33-34; Sánchez López 1999: 1097; 2006: 35).

Tal como sucede con otros adjetivos de cantidad que evolucionaron a cuantificadores, *demasiado* era posible en grupos nominales definidos (*los muchos hombres, el poco esfuerzo*), posibilidad que actualmente está restringida al uso escrito y que parece herencia de la lengua antigua (NGLE: § 19.6b-c, 20.5q) (23):

- (23) a. ¡O cuánto daño trae a las criaturas el *demasiado* hablar! (Alfonso Martínez de Toledo, *El Corbacho*, 1438-1466, CDH).
 b. Item por el *demasiado* beber es assi mismo el anima maculada (*Diccionario eclesiástico o teológico moral*, a. 1450, CDH).
 c. el *demasiado* gozo de tu fauor me haze sin culpa (Juan de Flores, *Triunfo de amor*, 1470-1492, CDH).

Como posible cuantificador de grado los ejemplos son más escasos y algo más tardíos. Debe resaltarse, por añadidura, que *demasiado* se pospone al adjetivo que cuantifica, al modo de (a)*demás* en épocas anteriores (24a-b), o bien, si antecede, adopta la forma *demasiado de* (24c-e). En esa misma posición, es posible encontrar el adverbio *demasiadamente* (24f):

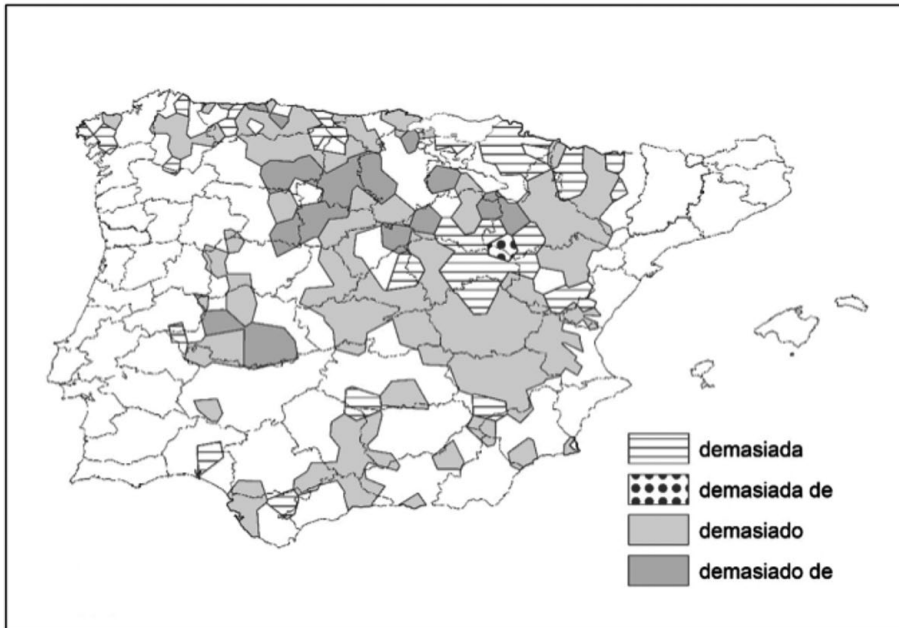
- (24) a. E este sse llama *plaçido*, que podemos dezir *dulçe demasiado* e es viçio aunque non tanto malo commo el otro (Alfonso de Cartagena, *El Oracional*, 1456-finales del siglo XV, CDH)
 b. E así fue el comienço del thesoro del rey don Pero, que fue grande *demasiado* (Lope García de Salazar, 1471- finales del siglo XV, CDH).
 c. En otras cosas, espeçialmente mató un gato *demasiado de fuerte* en una montaña solo (*ibid.*).
 d. Como aveys de creher que mataria la otra *muy demasiada de triste* (Juan de Flores, *Triunfo de amor*, 1470-1492, CDH).

e. Porque nascen algunos con cabeça *demasiada* de grande (*Traducción del Compendio de la humana salud de Johannes de Ketham*, 1494, CDH).

f. Fue en la guerra *demasiadamente* esforçado e atrevido (*Crónica de Don Álvaro de Luna*, c. 1453 -1.ª mitad del siglo XVI, CDH).

Es interesante observar que, en estos empleos, *demasiado* puede tener un uso adjetival (24d-e), vacilación entre adjetivo y adverbio que, según veremos, tiene aún hoy reflejo en la variación dialectal de no pocos cuantificadores evaluativos y de grado (cf. *infra*).

3.2. En coherencia con esta aparición prerrenacentista de *demasiado* y con una evolución a cuantificador solo posterior a la Edad Media, no consolidada hasta el siglo XVIII, la distribución dialectal de principios del siglo XX muestra que *demasiado* no había conseguido desplazar a *de más* para expresar el exceso de una cantidad. También es notorio que estaba mucho más implantado en el área septentrional y oriental que en la occidental y meridional (cf. mapa 3). Ello, sin duda, conecta con otros muchos aspectos en que la lengua del siglo XV y, en especial, la de autores como Enrique de Villena, parece haber dado acogida a soluciones orientales que más tarde acabaron por universalizarse en el español culto moderno.



Mapa 3. Demasiada / Demasiado (de) cebada

Por otra parte, el mapa 3 constata que el empleo adverbial *demasiado cebada* (176 ocurrencias) se prefiere al adjetival *demasiada* (solo 40), contraviniendo el uso de la lengua estándar. *Demasiada cebada* solo tiene especial arraigo en el habla popular oriental. El mapa también revela la baja frecuencia de la construcción pseudopartitiva frente a la de modificación directa (*demasiado de*, 18 casos frente a 152, o *demasiada de*, 1 caso vs. 39). Estos hechos deben ponerse en relación con uno más general, observable en no pocas variedades románicas: los cuantificadores evaluativos pueden no concordar en género (ni número) con el nombre al que modifican (véanse algunos ejemplos en Fernández-Ordóñez 2015). De forma paralela, la variación dialectal del español ofrece numerosos casos en que los cuantificadores de grado alternan entre el uso adverbial, propio de la lengua estándar, y el adjetival, sobre todo en América¹⁶. Aunque los cuantificadores evaluativos y de grado comparten muchas propiedades, no son obvias las razones que determinan estas alternancias.

SIGLAS EMPLEADAS

- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española, *Corpus del Nuevo diccionario histórico* [en línea]. <<http://web.frl.es/CNDHE>>.
- CORPES XXI: Real Academia Española, *Corpus del siglo XXI* [en línea] <<http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi>>.
- DCECH: Joan Corominas y José Antonio Pascual, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid: Gredos, 1980-1991, 6 vols.
- DCR: Rufino José Cuervo, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana (continuado y editado por Instituto Caro y Cuervo)*, Barcelona: Herder, 1998, 8 vols.
- NGLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*, Madrid: Espasa, 2009, 2 vols.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BRUCART, JOSÉ MARÍA (2003): “Adición, sustracción y comparación: un análisis composicional de las construcciones aditivo-sustractivas del español”, en F. Sánchez Miret (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, Tübinga: Niemeyer, 11-60.

16. Por ejemplo, en los siguientes casos: *Estaba toda / todo compungida* (NGLE: § 19.4i-j), *Media dormida / medio dormida* (NGLE: § 19.4k-n), *Situaciones bastantes / bastante penosas*, *Cobraba honorarios demasiados / demasiado altos* (NGLE: § 20.5h), *Mucho / muchas más cosas*, *Cuanto / cuantos más esfuerzos* (NGLE: § 20.5j) o *La carne está poco / poca hecha* (comunicación oral, República Dominicana).

- CAMUS BERGARECHE, BRUNO (2009): “Cuantificadores I. Los cuantificadores propios”, en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, México: Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, 2, 881-960.
- EBERENZ, ROLF (2000): *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Madrid: Gredos.
- ELVIRA, JAVIER (2015): *Lingüística histórica y cambio gramatical*, Madrid: Síntesis.
- (2016): “Adverbios con refuerzo preposicional en castellano medieval”, en este volumen.
- ESPINOSA ELORZA, ROSA M.^a (1995): “Adverbios aditivos en la lengua medieval y clásica”, *Verba*, 22, 585-594.
- (1998): “Elación y superlación. Procedimientos sintagmáticos del español a lo largo de su historia”, en C. García Turza et al. (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Universidad de La Rioja, I, 469-480.
- (2010): *Procesos de formación y cambio en las llamadas “palabras gramaticales”*, San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- (2014) “Adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad”, en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales.*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, 1, 939-1115.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, INÉS (2015): “*Mucha trabajo*: sincretismo femenino en los cuantificadores evaluativos de Cantabria”, en *Studium Grammaticae. Homenaje al profesor José Antonio Martínez*, Oviedo: EdiUNO, 337-349.
- GALLEGO, ÁNGEL J. (2013): “Preposiciones de trayectoria y estructuras comparativas”, en L. Sáez y C. Sánchez López (eds.), 225-253.
- GARCÍA MOUTON, PILAR (coord.), INÉS FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, DAVID HEAP, MARIA PILAR PEREA, JOÃO SARAMAGO y XULIO SOUSA (2016): *ALPI-CSIC* [en línea]. <<http://alpi.csic.es/>>. Edición digital de Tomás Navarro Tomás (dir.): *Atlas lingüístico de la Península Ibérica*.
- GUTIÉRREZ, EDITA (2011): “Adjetivos y determinantes: *otro* y *demás*”, en M^a V. Escandell Vidal, M. Leonetti y C. Sánchez López (eds.), *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*, Madrid: Akal, 59-65.
- HEAP, DAVID (2003): *Atlas lingüístico de la Península Ibérica. ALPI searchable database*, London, Ontario: University of Western Ontario [en línea] <<http://westernlinguistics.ca/alpi/>>.
- SÁEZ, LUIS y CRISTINA SÁNCHEZ LÓPEZ (2013): “Las construcciones comparativas. Estado de la cuestión”, en *idem* (eds.), *Las construcciones comparativas*, Madrid: Visor Libros, 13-173.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, CRISTINA (1999): “Los cuantificadores: Clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-RAE, I, 1025-1128.
- (2006): *El grado de adjetivos y adverbios*, Madrid: Arco/Libros.
- SERRADILLA, ANA (2016): “Sobre la expresión de la superlación en el español contemporáneo: la convivencia de nuevas y viejas fórmulas”, *RSEL*, en prensa.